

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°187/2025.

Mendoza, 29 de diciembre de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía Adjunta Civil, Dr. Sebastián Guillermo Soneira solicita licencia por razones particulares el día 30 de diciembre de 2025.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Ezequiel Morando, solicita licencia por razones particulares el día 29 y 30 de diciembre de 2025.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari solicita licencia por razones particulares el día 26 de diciembre de 2025.

Que el titular de la Dirección de Informática, Lic. Juan Miguel Bensadon solicita licencia compensatoria el día 29 de diciembre de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al titular de la Fiscalía Adjunta Civil, Dr. Sebastián Guillermo Soneira licencia por razones particulares el día 30 de diciembre de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Adjunta Civil por la Dra. María Cecilia Aymerich el día 30 de diciembre de 2025.

III.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Ezequiel Morando, licencia por razones particulares los días 29 y 30 de diciembre de 2025.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores por el Dr. Daniel Sánchez Giol los días 29 y 30 de diciembre de 2025.

V.-CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari, licencia por razones particulares el día 26 de diciembre de 2025.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción el día 26 de diciembre de 2025 de forma indistinta por los Agentes Fiscales que cumplen funciones en dicha dependencia.

VII.- CONCEDER al titular de la Dirección de Informática, Lic. Juan Miguel Bensadon licencia compensatoria el día 29 de diciembre de 2025.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Dirección de Informática por el Lic. Juan Pablo Videla el día 29 de diciembre de 2025.

IX.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia; a la Fiscalía Adjunta Civil, al Dr. Sebastián Guillermo Soneira, a la Dra. María Cecilia Aymerich; a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, al Dr. Ezequiel Morando, al Dr. Daniel Sánchez Giol; al Dr. Juan Manuel Bancalari; a la Dirección de Informática del MPF, al Lic. Juan Miguel Bensadon, al Lic. Juan Pablo Videla; y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.